



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”

Punta Alta, 14 de noviembre de 2.024

Año 2024

Corresponde Expte. R-340-2024

Resolución N°

VISTO:

El estado actual de las calles que afectan la circulación de vehículos y peatones del Barrio Laura en las calles La Plata (0 al 500), Falucho (200 al 500) y Belgrano (2100 al 2300), en la localidad de Punta Alta.

CONSIDERANDO:

Que la acumulación de agua en estas calles genera inconvenientes significativos para la movilidad de los vecinos y los vehículos que transitan por la zona.

Que dichos charcos de agua representan un riesgo para los peatones, en especial para los niños y padres que asisten a la Escuela De Educación Primaria N°14 "Cte. Luis Piedra Buena" y la Escuela de Educación Secundaria E.E.S. N° 11 ubicada en las cercanías.

Que esta problemática ha sido motivo de reiteradas quejas de los vecinos, quienes han manifestado preocupación por la falta de condiciones adecuadas para transitar de manera segura.

Que los días de lluvia se agrava la situación, haciendo intransitables ciertos sectores y afectando el acceso a la escuela y a las viviendas cercanas.

Que la presencia continua de agua estancada puede provocar problemas de salubridad, atrayendo insectos y potenciales focos de infecciones.

Que el mantenimiento adecuado de las calles es responsabilidad de las autoridades locales, a fin de asegurar la accesibilidad y la calidad de vida de los ciudadanos.

Que resulta imprescindible realizar un mantenimiento adecuado en las calles mencionadas para mitigar el problema en las calles y permitir una circulación segura.

**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL
ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION:

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento -----Ejecutivo a fin de que, a través del área municipal que corresponda, proceda a la nivelación y perfilamiento de las calles La Plata (0 al 500), Falucho (200 al 500) y Belgrano (2100 al 2300), en la localidad de Punta alta.



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



**“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”**

Artículo 2º: Se adjunta Anexo 1 con material fotográfico.

Artículo 3º: Visto y considerandos forman parte de la presente.

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante



**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”**

ANEXO I



**Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante**



**Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante**